



Bellavista, 27 de abril 2017

Señor:

## **FIRMA DE CONVENIOS VIOFUTURA**

Presente.-

Con fecha veintisiete de abril del año dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 046-2017-CF-FCNM.- Bellavista, 27 de abril 2017.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Resolución Decanal N° 026-2017-D-FCNM, de fecha 08.04.2017, por cuyo intermedio se designa a la Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRINANA como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

### **CONSIDERANDO:**

Que, las Facultades cuentan con una estructura orgánica y funcional básica, en la que se encuentra la Secretaría Académica como órgano de Apoyo Administrativo, según lo establece el Artículo 46° de la citada norma estatutaria;

Que el Artículo 68° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que los órganos de apoyo administrativos brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere la Facultad;

Que, asimismo, según el Artículo 70° del citado Estatuto, la Secretaria Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano como cargo de confianza. La organización y funciones de la secretaria académica se definen en el reglamento de organización y funciones.

Que, mediante la Resolución Decanal N° 026-2017-D-FCNM, de fecha 08.04.2017, por cuyo intermedio se designa a la Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRINANA como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, por lo que se hace necesario emitir la Resolución de ratificación correspondiente, concordante con las normas vigentes;

Estando a lo glosado; a lo acordado en la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, realizada el 27 de abril 2017; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley 30220;

### **RESUELVE:**

1. **RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 026-2017-D-FCNM de fecha 08.04.2017 con que designa como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a la profesora Auxiliar, Tiempo Completo, Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRINANA.
2. Transcribir, la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Académico-Administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y

Matemática e interesados, para conocimiento y fines  
consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo.: Dr. WALTER FLORES VEGA.-Decano (e) y Presidente del  
Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y  
Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Fdo.:Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA.-Secretaria  
Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines  
consiguientes.